

PROYECTO DE DECLARACION

La H. Cámara de Diputados

Expresa su total rechazo y enérgico repudio a las decisiones adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional referidas al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), contenidas principalmente, en el Decreto 462/25. El mismo es un fuerte ataque al modelo de producción nacional, al sistema federal de gobierno, configura un debilitamiento fuerte de las políticas públicas de este sector productivo (reconocidas mundialmente) y pone en jaque la seguridad alimentaria de nuestra población, así como también incrementa el riesgo al patrimonio natural y a la biodiversidad del país. Por ello se solicita su revisión total.

Guillermo Snopek
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El presente proyecto de declaración que se acompaña, en los términos del artículo 118 del reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Nación, posee por objeto fijar la opinión de rechazo total de nuestra cámara respecto del reciente decreto número 462/25, emitido según las facultades delegadas, dadas al Poder Ejecutivo Nacional en la ley n° 27.742. Dicho decreto fue publicado en el Boletín Oficial el día 8 de julio del corriente año y modifica numerosas normas legales, que exceden las facultades delegadas oportunamente, por este Congreso Nacional. Durante el debate parlamentario de la ley 27.742 quedó claro que no fue decisión del Poder Legislativo atacar o eliminar el INTA, ni tampoco las otras instituciones públicas como el INTI o Vialidad Nacional; esto queda totalmente violentado con el reciente decreto 462/25.

Ello así dado que, como surge de la lectura, el decreto 462/25 dispone en el artículo 59 la transformación del INTA en un mero organismo desconcentrado, restándole su autonomía y autarquía administrativa; se lo deja sin presupuesto propio, se lo desarticula del sistema científico y universitario nacional, y lo que es más contradictorio aún, se lo desvincula del sector productivo. Este decreto ubica al INTA (o lo que quede de él), bajo la órbita de la actual Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía de la Nación, comandado por un Presidente, en lugar del Consejo Directivo que, como órgano colegiado, decidía las acciones políticas, los programas y planes de acción para todo nuestro vasto territorio nacional.

El decreto 462/25 que rechazamos centraliza el poder de decisión en la ciudad de Buenos Aires, siguiendo las lógicas de la región conocida como “Pampa Húmeda” y bajo los designios de una sola persona, al establecer una conducción a cargo de 1 Presidente designado por el PEN, acompañado por un Consejo Técnico Asesor “AD HONOREM”, que desvirtúa totalmente la actual estructura intersectorial y territorial que poseía hasta la fecha.

Sin embargo, es de destacar que el ataque mortal que se ha impuesto al INTA está en artículo 69 del decreto 462/25, por el cual se elimina una de las fuentes de sustentación económica que el organismo tenía al derogar el art. 1 de la ley 25.641 que asignaba un porcentaje del valor total de las importaciones (en su valor CIF-costos-fletes y seguros), fondos detraídos de gravámenes y derechos de la Administración Nacional de Aduanas. Según estimaciones practicadas en base a datos del INDEC, correspondería a valor del año 2024, a la suma de alrededor de 300.000 millones de pesos.

Por su parte, también son puestos en cuestionamiento y revisión los centros de investigación y estaciones experimentales que se fueron abriendo durante décadas acompañando la evolución de las producciones, hecho que afecta gravemente la situación de las provincias y regiones productivas, en un accionar de vaciamiento inédito en la Argentina, que desde 1956 (año de la creación del INTA) ha sabido mantener una política pública continuada.

La provincia de Jujuy cuenta con 2 (dos) Estaciones Experimentales Agropecuarias: 1) Abra Pampa, que trabaja en la región de la Puna y la Quebrada; 2) Yuto, llamada Estación Experimental de Cultivos Tropicales que interviene en el ramal jujeño y, además, posee 7 (siete) Agencias de Extensión Rural distribuidas en diversas zonas agroecológicas, el Instituto de Investigación para la Agricultura Familiar del NOA (IPAF NOA), y un equipo de 160 agentes. Las tareas del INTA en Jujuy, como en muchas provincias, se dedican en un 70% a pequeños y medianos productores, logrando así una construcción democrática y diversa del entramado productivo agropecuario en ese territorio. Asimismo, como provincia limítrofe con Bolivia, Chile y Paraguay, el INTA en Jujuy, cumple un rol importante en el comercio exterior, dado que a través de sus laboratorios certifica la aptitud de las producciones a ser exportadas y a su vez se aboca a evitar el impacto de las plagas foráneas, a través de la importación de productos frutihortícolas. Pensemos ¿a donde se deberán trasladar los productores? Por ejemplo, ¿a la ciudad de Balcarce en la provincia de Buenos Aires?

Desde hace un año el organismo (y todos los equipos de la provincia de Jujuy) han entrado en una etapa de destrucción paulatina que es muy perjudicial para las actividades productivas agropecuarias, forestales y otras, así como para la articulación con las políticas de preservación de la biodiversidad y de lucha contra el cambio climático. Muchas de las actividades de productores pequeños son de mera subsistencia, constituyendo el único apoyo estatal que se recibe para diversas comunidades del interior provincial, como ocurría con las semillas que se entregaban desde el programa PRO HUERTA, o el funcionamiento del Instituto de Agricultura Familiar del NOA, con sede en Hornillos, el cual ha sido eliminado de todo el país sin haber analizado el impacto diferencial que produce en las provincias.

En cuanto al personal se están tomando medidas de despido sobre personal dedicado a las investigaciones y becarios del CONICET, que dedican su tiempo a traducir los avances científicos a las necesidades locales, atentando una vez más (este gobierno nacional) contra la integración nacional y el sistema federal de organización social y política.

Según información relevada, es necesario destacar algunos aportes del INTA en la región.

1) Estación Experimental de Cultivos Tropicales Yuto:

- a) Adaptación de cultivares de palta: se introdujeron y evaluaron 15 variedades comerciales (entre ellas Hass, Tonnage, Torres, Ettinger, Bacon y Pinkerton) muchas de las cuales ya están presentes en el sistema productivo de la región, impulsando la diversificación frutícola.
- b) Innovación en mango: se introdujeron y evaluaron 22 cultivares de copa y 4 portainjertos. Ocho de ellos ya fueron transferidos al sector productivo, fortaleciendo nuevas cadenas de valor con potencial exportador.
- c) Introducción, estudio y adaptabilidad de diferentes frutales tropicales (pitaya, maracuyá, entre otras) para la diversificación productiva.

- d) Estudios de adaptabilidad de especies forestales de importancia forestoindustrial, evaluando más de 20 materiales genéticos en 15 sitios distribuidos en Salta y Jujuy.
- e) Provisión de material cítrico genéticamente identificado y sanitariamente superior.

El Centro de Incremento Regional de la Experimental de Yuto permite la difusión de las principales especies y variedades cítricas, con identidad varietal y sanidad certificada. Realiza diagnósticos citrícolas con validez mundial, formando parte de la Red de laboratorios del SENASA, y desde el año 2010 se realiza el diagnóstico del peligroso HLB en muestras de hojas de citrus y el vector *Diaphorina citri* en las provincias de Jujuy y Salta.

2) Estación Experimental Agropecuaria de Abra Pampa:

- a) Conservación y uso sostenible de la vicuña: desarrollo de estrategias comunitarias de captura, esquila y comercialización con estándares de bienestar animal. El INTA brinda acompañamiento técnico integral que posibilita la inserción de la fibra en mercados internacionales.
- b) Genética en papas andinas libre de virus: producción de semillas libres de virus, mediante cultivos in vitro, para abastecer a productores de la Puna y la Quebrada. Se preservan actualmente, 66 variedades en condiciones controladas, protegiendo la biodiversidad agrícola del territorio.
- c) Escuela de esquila mecánica en camélidos sudamericanos (silvestres y domésticos), mediante un ciclo de formación anual para pobladores locales, garantizando altos estándares de calidad y bienestar animal.
- d) Programa de educación ambiental y monitoreo participativo: la Escuela de Monitoreadores Ambientales —conocida como “pastorcitos”— capacita jóvenes locales para el relevamiento técnico y ambiental de sitios de esquila de vicuñas.

- e) Tareas en el Laboratorio de fibras especiales, donde se evalúa la calidad de las fibras de llamas y vicuñas, y se permite evaluar su calidad según parámetros internacionales como finura, confort y picazón. Se genera información que orienta sobre mejoramiento genético, procesos de hilado, tejido y comercialización.
- 3) INTA Centro Regional Salta-Jujuy: Realiza a nivel de región NOA:
- a) Un plan de Innovación en reproducción animal: a través del laboratorio especializado, donde se avanza en técnicas como el trasplante embrionario en llamas; se dispone de un banco de germoplasma de camélidos domésticos.
 - b) Propuestas tecnológicas de conservación de pasturas adaptadas a la Puna, para suplemento de ganado, entre otras acciones.

Como corolario, es necesario expresar ante la sociedad que estas decisiones vulneran derechos adquiridos, empobrecen a nuestras provincias y a la Nación en su conjunto, y debilitan los sistemas productivos locales.

Sorprende la ignorancia que demuestran decisiones de este tipo por parte de los funcionarios que las promueven. Es innegable la importancia que posee en Argentina la actividad agropecuaria en su conjunto, que representa un alto porcentaje del PBI (producto Bruto Interno) Nacional.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares acompañen en el presente proyecto.

Guillermo Snopek
Diputado Nacional